

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Tratamiento: **Archivo universitario**

a) Base jurídica

Reglamento General de Protección de Datos:

RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento

RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

RGPD: 9.2.g) Tratamiento necesario por razones de un interés público esencial determinado por la Ley.

- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
- Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso.
- Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid.
- Ley 6/2023, de 30 de marzo, de Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid.
- Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Reglamento por el que se regula el Sistema de Archivos de la Universidad Autónoma de Madrid (aprobado en Consejo de Gobierno de 10 de mayo de 2024, BOUAM 24 mayo 2024).
- Instrucción reguladora del procedimiento de acceso y consulta de documentos en el Archivo General de la Universidad Autónoma de Madrid (BOUAM de 24 de mayo de 2024).

b) Fines del tratamiento

- Gestionar la prestación de los servicios archivísticos: recepción de documentación de unidades administrativas, préstamo administrativo, obtención de copias y reproducción de documentos, solicitudes de información y consultas de usuarios.
- Gestionar las herramientas informáticas con las que trabaja el archivo y ofrece sus servicios.
- Gestionar la difusión de las actividades del archivo universitario, propias o en colaboración con otros.
- Actividades archivísticas de interés público, de investigación científica, histórica y estadística.

c) Colectivos

- Miembros de la comunidad universitaria y ciudadanía en general. Excepcionalmente, órganos jurisdiccionales o administrativos en cumplimiento de lo dispuesto en el ordenamiento jurídico.

Categorías de datos

- De identificación: nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, número de registro de personal, firma, firma electrónica, dirección, teléfonos, e-mail, imagen y voz
- Datos de características personales: estado civil, declaración de identidad de género, familia, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad,
- Datos académicos y profesionales: detalles del empleo, titulaciones, formación.

d) Destinatarios

No se producen cesiones o comunicaciones de datos salvo las previstas legalmente o a investigadores y ciudadanos en general que acrediten interés legítimo.

e) Transferencias Internacionales de datos

No se prevén.

f) Plazo de supresión de los datos

Se conservarán durante los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.

g) Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Privacidad y Seguridad de la Información de la UAM.

h) Entidad responsable

Universidad Autónoma de Madrid

Datos de contacto:

Secretaría General. Archivo General.

Edificio del Rectorado, C/ Einstein, 3, 1.ª planta. Campus de Cantoblanco
28049 – Madrid

Teléfono: 91 497 39 23

Correo-e: archivo.general@uam.es

Datos de contacto del Delegado/a de Protección de Datos:

delegada.protecciondedatos@uam.es